



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 AGO 2013

Expte. N° 2.513/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. María Cecilia IBAÑEZ ALVAREZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cursar la carrera de Licenciatura en Protección Civil y Emergencias, que se dicta en la Universidad Nacional Tres de Febrero.

QUE a fs. 4 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU, emite Despacho N° 011/13, en el cual aconseja otorgar a la Srta. IBAÑEZ ALVAREZ, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), debiendo presentar los comprobantes de pago realizados y asimismo deberá transmitir los resultados de esta experiencia, en una presentación que la citada Comisión organizará.

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Srta. María Cecilia IBAÑEZ ALVAREZ, personal de apoyo universitario de la Facultad de Cs. De la Salud, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), para cubrir gastos del cursado de la carrera de Licenciatura en Protección Civil y Emergencias que dicta la Universidad Nacional Tres de Febrero.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Srta. IBAÑEZ ALVAREZ, deberá previamente presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, la correspondiente rendición de cuentas y las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Srta. IBAÑEZ ALVAREZ, deberá transmitir los resultados del curso, en una presentación que la Comisión de Capacitación PAU organizará con ese objeto.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R.N° 0548-13